

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

EXPTE N° 0741-1202-2023.

DECRETO N° **3705** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO 2025

La Resolución N° 002223-S-2024, de fecha 11 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se reconoció a partir del 01 de febrero de 2023, el adicional por tareas críticas en el Nivel 2, a favor de la Dra. Adriana Carolina Russo Rangel, CUIL N° 27-95829998-8, personal interina, cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, en razón de cumplir funciones de Medica en el Área de Atención Primaria de la Salud (Nodo Rene Favalaro) de la Unidad de Organización: R6-01-24 Hospital Gdor. Ing. Carlos Snopek, imputándose el pago del mismo a partir del 01 de enero de 2024;

Que, el Hospital Gobernador Ingeniero Carlos Snopek informa que se dio el ajuste y ajuste del referido adicional por el periodo 2024 a favor de la agente Russo Rangel, adeudándose el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia, indicando la partida presupuestaria para la presente erogación, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo, por el cual se autorice la imputación de la partida presupuestaria de la deuda pública para el pago del adicional por tareas críticas en el Nivel 2 por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, a favor de la agente Adriana Carolina Russo Rangel;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 0741-1202/2023 caratulado: "PAGO DE CRITICIDAD A FAVOR DE LA PROFESIONAL RUSSO RANGEL ADRIANA DNI: 95829998", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-


CLAUDIA GISELA HUAYRA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

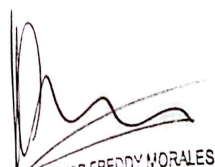
ANO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO"

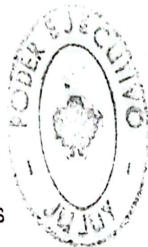
DECRETO N°

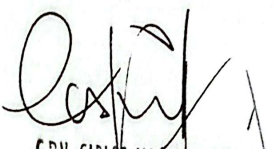
3705

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de
Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 3°. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente
en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para
que siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal,
la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al
Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LA




CLAUDIA BISELA HUAY
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy